Secretaría de
SALUD

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO

HACE CONSTAR

Que la **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**, con NIT No. 825.000.620-1, representada legalmente por OCTAVIA ORTIZ MEJIA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.040.438, cumple con las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades del convenio cuyo objeto es: **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, CORRESPONDIENTE AL PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL TERRITORIO, MICROTERRITORIOS Y SUS DIFERENTES ENTORNOS EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO-LA GUAJIRA VIGENCIA 2025**.

Certifico la verificación de los requisitos exigidos, así:

1. **CAPACIDAD**: fue verificada la estructura administrativa, técnica y financiera de la entidad, cumpliendo con las necesidades del proyecto para su ejecución.

2. **IDONEIDAD**: fue verificada la experiencia previa de la entidad, en el desarrollo de proyectos de atención en salud, guardando correspondencia su objeto social con las actividades a desarrollar en el proyecto.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el análisis y la propuesta presentada por la **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**, se considera viable y factible la contratación del servicio en las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos.

Cordialmente,

MARIA DE LOS ANGELES CASTILLA ORTIZ
Secretaria de Salud Municipal
Municipio de Hatonuevo